

ejecutar el pacto de retroventa de los terrenos de esta Cooperativa de la calle Beltrano de Cipolletti. En el contrato de compra oportunamente celebrado se hace referencia a que si la Cooperativa no construye en ellos en un plazo de cinco años, esta obligada a reintegrárselos en venta a la Municipalidad a un precio a fijar por el colegio de Montalleros de Cipolletti. Dicho pacto vence el día 13 de diciembre de 1978. A tales efectos se designa a los asociados Rubén Malaspina y Leopoldo Bandieri para que representen a la Cooperativa en los sucesivos reuniones con la Municipalidad. Sin más temas a tratar se levanta la sesión del día de la fecha siendo las 12⁴⁵ hs. -



ACTA N° 108

Siendo las 10⁴⁵ hs. del día 18 de agosto de 1978 se reúne en el obrador del Complejo Habitacional Cipolletti Norte el Consejo de Administración con la asistencia de los Sres. Daniel Santarelli, Estela de Gomez y Adalberto Siedlecki y los asociados Miguel A. Cervi; Jorge Chimenton; Rubén Malaspina; Jorge Stabile y Leopoldo Bandieri a los efectos de tratar el siguiente orden del día. a) Designar a los asociados Leopoldo Bandieri y Jorge Stabile

para que colaboren con el Consejo de Administración en el inminente llamado a Asamblea General. b) fija el día 8 de Setiembre de 1973 para efectuar la reunión del Consejo de Administración destinada a tratar el llamado a Asamblea General. c) Se recibe del asociado Rubén Malospina y Leopoldo Benichieri un informe por el cual han conseguido ante la Escribanía SEGOUA y el Banco Provincial de Río NEGRO sucursal Cipolletti que se disponga para los asociados preadjudicatarios del grupo habitacional Cipolletti Norte en crédito personal (con el aval de la Cooperativa) de hasta \$ 3.000.000.- con los cuales se podría cancelar la hipoteca con el Banco Mercantil Argentino y afrontar los gastos de escrituración de los 42 viviendas. Esta interesante operación trae aparejado un estudio que por se encara sobre los requisitos a seguir para obtener la escritura por parte de los preadjudicatarios, en especial aquellos que están en situación de mora con esta Cooperativa. Sin más temas a tratar se levanta la sesión del día de la fecha siendo las 12.30 hs. -

ACTA N° 109.

Siendo las 11¹⁵ hs. del día 8